



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2017-534
SALTA, 01 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 20.486/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un cargo auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra Matemática III de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. CDNAT-2015-592 – el Consejo Directivo procedió a la designación del Sr. Nicolás Iván Santos – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Sr. Santos fue designado y posesionado en idéntico cargo para la asignatura Matemática I, Expediente 20.487/2014 (Res. CDNAT-2015-536 y R-DNAT-2015-1279).

Que está en vigencia la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad.

Que obra dictamen de Asesoría Jurídica a fs. 110/111.

Que a fs. 120, el Sr. Santos solicita el cierre del expediente.

Que a fs. 121, obra dictamen de la Comisión de docencia y disciplina aconsejando cerrar el expediente y llamar nuevamente el cargo en cuestión.

Que el Consejo Directivo de en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 17 de octubre de 2017, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina con la modificación de dejar sin efecto la Res. CDNAT-2015-592.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CDNAT-2015-592 – relacionada a la designación del Sr. Nicolás Iván SANTOS – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Santos, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE en SRT.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana

Facultad de Ciencias Naturales